

# ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66019047)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS
CÓDIGO	66019047
CURSO ACADÉMICO	2016/2017
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	<b>GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
CURSO	CUARTO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 2
TIPO	OPTATIVAS
Nº ECTS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Derecho Financiero y Tributario es la rama del Derecho Público que disciplina la actividad financiera de los Entes públicos, esto es, la actividad encaminada a la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La disciplina tiene, entonces, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

En el vigente plan de estudios del GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS sólo son objeto de estudio los institutos generales del ordenamiento financiero y tributario. No es objeto de estudio, en cambio, el régimen jurídico de cada uno de los tributos en particular.

La materia objeto de estudio está estructurada en dos asignaturas obligatorias y una optativa (a la que se refiere esta guía): la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, impartida en el primer semestre del tercer curso, la asignatura PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, correspondiente al primer semestre del cuarto curso y la asignatura optativa DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS.

La asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTOS presupuestarios tiene por objeto el régimen jurídico del gasto público: los principios presupuestarios, los presupuestos generales del Estado, el procedimiento presupuestario, el control del presupuesto y los presupuestos de los entes territoriales e institucionales.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura. No obstante, dado que se encuentra en el cuarto curso del Grado se recomienda seguir la planificación propuesta por la Facultad y cursar previamente las asignaturas de los tres primeros cursos (en especial INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO) para adquirir una formación jurídica suficiente para poder asimilar el contenido de esta asignatura.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	<b>PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA (Coordinador de Asignatura)</b>
Correo Electrónico	<a href="mailto:pedro.m.herrera@der.uned.es">pedro.m.herrera@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	<b>IÑIGO BARBERENA BELZUNCE</b>
Correo Electrónico	<a href="mailto:ibarberena@der.uned.es">ibarberena@der.uned.es</a>

Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	GERARDO MENENDEZ GARCIA
Correo Electrónico	<a href="mailto:gmenendez@der.uned.es">gmenendez@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ISIDORO MARTIN DEGANO
Correo Electrónico	<a href="mailto:imartin@der.uned.es">imartin@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-9171
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ
Correo Electrónico	<a href="mailto:rafaelsanz@der.uned.es">rafaelsanz@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ
Correo Electrónico	<a href="mailto:mjlopez@der.uned.es">mjlopez@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ
Correo Electrónico	<a href="mailto:aguilarte@der.uned.es">aguilarte@der.uned.es</a>
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	JULIO CESAR MUÑIZ PEREZ
Correo Electrónico	<a href="mailto:juliocesar.muniz@der.uned.es">juliocesar.muniz@der.uned.es</a>
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	DAVID GARCIA GUERRERO
Correo Electrónico	<a href="mailto:dgarcia@der.uned.es">dgarcia@der.uned.es</a>
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### 1. Información académica

Durante todos los días lectivos del Curso Académico, al menos un miembro del equipo docente atenderá, en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED, las consultas personales o telefónicas (tfn. 913 986 126) que se realicen sobre cualesquiera aspectos de la enseñanza y el estudio de la asignatura. El horario de consultas será de 10,30 a 13,30 horas.

Los alumnos también pueden contactar con el equipo docente en la dirección de correo electrónico [derfinan@der.uned.es](mailto:derfinan@der.uned.es) y a través de los distintos foros de la plataforma aLF.

### 2. Información administrativa

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades prácticas, que se pueden resumir del siguiente modo:

- Conocer la organización y gestión de un presupuesto público.
  - Saber analizar críticamente un presupuesto sus principios y efectos
  - Comprender las medidas de mejora de nuestro ordenamiento en relación a los presupuestos.
  - Saber interpretar un presupuesto, su elaboración y ejecución.
- 
- Conocer las fases de elaboración de un presupuesto.

## CONTENIDOS

### METODOLOGÍA

Desde un punto de vista material, para el estudio de la asignatura se debe utilizar la metodología jurídica, esto es, los instrumentos de la interpretación y aplicación de las normas. Desde un punto de vista formal, las indicaciones que debemos hacer son las siguientes:

- 1) Para afrontar el estudio de este Curso es conveniente seguir el orden previsto en el Programa.
- 2) La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, deberán realizarse unos trabajos de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento), y otros de tipo práctico (aprendizaje autorregulado).
- 3) En la plataforma aLF se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.
- 4) El tiempo que debe dedicarse a la realización de los distintos trabajos o tareas se resume del siguiente modo:

**15%: Trabajos con contenidos teóricos a) Lectura de las orientaciones generales. b) Lectura detenida de la Guía didáctica y fundamentalmente del texto básico. c) Audición de materiales multimedia**

**25%: Realización de actividades prácticas a) Lectura de orientaciones para realización de actividades prácticas. b) Localización del material. c) Intervención en foros de debate.**

**60%: Trabajo autónomo a) Estudio de los temas. b) Participación en foros de debate con los demás estudiantes. c) Preparación de las pruebas. d) Realización de las pruebas de autoevaluación. e) Realización de las pruebas presenciales.**

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía Básica: Manual de MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO, TEJERIZO: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, 25ª o 26ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2015 ó 2016.

El Manual que se acaba de mencionar recoge íntegramente el contenido del programa de la asignatura. Las preguntas que se realicen en las pruebas presenciales podrán ser contestadas, sin excepción alguna, mediante su estudio, sin necesidad de utilizar otros Manuales o Monografías.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Equipo docente, radicado en la Sede central de la Universidad en Madrid, se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico o teléfono).

De entre ellos destaca, en la actualidad, el Curso Virtual con todos los instrumentos y medios que ofrece la plataforma aLF. Cabe señalar, en particular, la posibilidad de participar en los diferentes foros de debate (de estudiantes, del equipo docente, de tutores, etc.), foros en los que se podrá formular todo tipo de consultas.

# TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS